

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior:

Cáceres, a 26 de junio de 2003. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

## ANEXO

“El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes Resuelve: Tener por desistido a Don Ángel Suárez Vázquez de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula CC-0358-U, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya practicado la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 26 de junio de 2003. Gonzalo Gómez Barra.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Vivienda Urbanismo y Transportes, sito en Avda. Primo de Rivera, 2-4ª Planta, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 26 de junio de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, Gonzalo Gómez Barra.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Impermeabilización de muro y red de drenaje inferior en la Facultad de Ciencias del Deporte”.*

### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: 13.03.45.03.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.  
b) Descripción del objeto: Impermeabilización de muro y red de drenaje inferior en la Facultad de Ciencias del Deporte.  
c) Lote: No procede.  
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 34 de 20/03/03.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

363.156,03 euros I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de junio de 2003.  
b) Contratista: U.T.E. Cnes. Hidráulicas y Viales, S.A./Marcor Ebro, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe adjudicación: 359.524,45 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 1 de julio de 2003. El Secretario General, P.O. de 26-07-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 27 de junio de 2003, sobre notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> Francisca Grajera Roque.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Francisca Grajera Roque.

Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 15.- Badajoz.

Expediente nº: 111/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: María Soledad Giralte Martínez.

Badajoz, a 27 de junio de 2003. El Jefe de la Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 1 de julio de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Distribuciones Maimona, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Distribuciones Maimona, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Álvaro Carvajal, s/n.- Los Santos de Maimona.

Expediente nº: 158/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Un mes, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 1 de julio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 7 de julio de 2003, por el que se adjudica el concurso para la contratación de la consultoría y asistencia “Contratación de Arquitecto Técnico para la dirección, coordinación de seguridad y salud, durante la ejecución y aprobación del Plan de la obra del Hospital “Tierra de Barros” en Almendralejo”.**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-03.009

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.